

Introducción. La vida de la amante de un rey

La aplaudimos en el Real por primera vez, interpretando el carácter de Leonor de Guzmán, favorita del rey don Alfonso XI.

Benito PÉREZ GALDÓS, *Cánovas*¹

La cantante a la que don Benito había aplaudido era la contralto Elena Sanz cuando interpretó el papel protagonista de *La favorita*, la ópera de Gaetano Donizetti, que se representó en el Teatro Real de Madrid en 1877. Se refería a ella en *Cánovas*, el episodio nacional que refleja la vida española entre 1874 y 1880. La cantante había interpretado el papel de Leonor de Guzmán, y pronto se convertiría ella misma en una Leonor de Guzmán, como amante del rey Alfonso XII. El rey la había conocido en 1872, cuando la cantante, a instancias de la reina Isabel II, visitó el Colegio Teresiano de Viena donde estudiaba el entonces príncipe Alfonso. En la representación citada el rey fue uno de los que la aplaudió, y pronto la convirtió en su amante. En *Cánovas*, Galdós se refiere a Elena Sanz y Alfonso XII como Leonor de Guzmán y Alfonso XI.

Si Pérez Galdós se limitó a recordar la figura de Leonor de Guzmán como precedente de Elena Sanz, otros escritores del siglo XIX, especialmente autores de obras dramáticas, se enamoraron de la figura de esta mujer medieval, en línea con la fascinación del Romanticismo por la Edad Media. La obra más conocida en la que aparece, *La favorita*, se representó por primera vez en París en 1840, y fue la ópera con la que se estrenó el Teatro Real de Madrid en 1850. Es la más conocida, pero no la primera que toma a Leonor de Guzmán como protagonista. En 1810 está fechada *Doña Leonor de Guzmán. Tragedia en cinco actos*, de autor desconocido e inédita.²

Años después de estrenarse *La favorita*, el dramaturgo americano George Henry Boker estrenaba en 1853, en Filadelfia, la tragedia *Leonor de Guzmán*. En 1877, el mismo año de la representación de *La favorita* en el Teatro Real, Eugenio Sellés estrenaba en el Teatro Español de Madrid *La torre de Talavera*, obra en la que la protagonista era también Leonor de Guzmán. Podrían añadirse algunas más; puede servir de ejemplo *Don Gutierre*, novela histórica de Ramón Álvarez de Braña,

¹ Benito Pérez Galdós (1912): *Cánovas*, Madrid, Perlado, Páez y Compañía, p. 207.

² *Doña Leonor de Guzmán: tragedia en cinco actos*, Biblioteca Nacional de España, MSS/16510.

publicada en 1895, que cuenta la muerte de Juan de Velasco, el marido de Leonor de Guzmán, y en la que esta tiene, lógicamente, un papel.

Presente en la literatura del siglo XIX, Leonor de Guzmán no parece haber interesado a autores anteriores. Solo de forma esporádica se la encuentra en obras de los siglos XVI y XVII. Un verso de un romance de Lorenzo de Sepúlveda (1505-1580), «Resumen de la historia del rey Don Pedro el Cruel», anota que «Doña Leonor de Guzmán / también murió por su mano».³ No atrajo a autores del teatro barroco, aunque en algunas obras de Lope de Vega aparece un personaje con ciertas coincidencias con doña Leonor. En todas las obras se trataba su vida personal y se dejaba de lado la parte política, que quizá desconocían los autores que la utilizaron. Se perdía una parte importante de la personalidad de esta mujer, pues fue el impacto político de su relación personal con el rey lo que hizo de ella un personaje relevante en la historia.

¿Quién fue Leonor de Guzmán? Las distorsiones de la literatura han sido más poderosas que la realidad que ha podido salir de los estudios históricos sobre ella. De hecho, no ha sido una figura que haya interesado especialmente. Aunque no han faltado trabajos rigurosos sobre ella,⁴ no es un personaje bien conocido, a pesar de haber sido la promotora del cambio de dinastía en la monarquía castellana a mediados del siglo XIV, una razón de peso para hacer de esta mujer una figura notable de la historia de Castilla y de la historia de España.

Aunque la literatura haya presentado un retrato poco fiable de Leonor de Guzmán, no hay que despreciar esta fuente a la hora de estudiarla, al no haber tanta documentación sobre ella como sería de desear. No faltan, sin embargo, fuentes de diversa índole en las que se puede rastrear su figura. De su propio tiempo son los versos del *Libro de Buen Amor* en los que el Arcipreste de Hita recordaba al rey «que todos somos carnales».⁵ Del siglo XIV son también tres fuentes documentales importantes, el *Poema de Alfonso Onceno*,⁶ la *Crónica del rey Don Alfonso el Onceno de este nombre* (a partir de aquí *Crónica de Alfonso Onceno*)⁷ y la *Gran Crónica de*

³ *Romancero general o colección de romances castellanos anteriores al siglo XVIII*, Agustín Durán (ed.), tomo 2, Madrid, M. Rivadeneyra, 1882, pp. 44-45.

⁴ Esther González Crespo ha escrito varios artículos sobre ella. «El patrimonio dominical de Leonor de Guzmán», *En la España medieval*, 14, 1991, pp. 201-220. «Leonor de Guzmán, amante real (1311-1351)», *Historia* 16, 171, 1990, pp. 43-50. «El afianzamiento económico y social de los hijos de Leonor de Guzmán», *Anuario de estudios medievales*, 18, 1988, pp. 289-303. También Manuel García le ha dedicado algunos trabajos. Manuel García Fernández y Ramón María Serrera Contreras (2015): «La “Favorita” y la historia: Doña Leonor de Guzmán (1310-1351)», en Manuel García Fernández (coord.): *El siglo XIV en primera persona. Alfonso XI, rey de Castilla y León (1312-1350)*, Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, pp. 171-186.

⁵ Juan Ruiz (1913): *El libro de buen amor. Cántica de los clérigos*, ed. Julio Cejador y Frauca, Madrid, ediciones de La Lectura, verso 1697c, p. 281.

⁶ Juan Victorio (1991): *El poema de Alfonso Onceno*, Madrid, Cátedra.

⁷ *Crónica de Alfonso Onceno*, segunda edición, de D. Francisco Cerda y Rico, Madrid, Antonio de Sancha, 1787.

Alfonso XI.⁸ El *Poema* tiene gran valor; escrito en 1348, en el tiempo de los protagonistas, su autor, Rodrigo Yáñez, parece conocer y reflejar muy bien muchos aspectos de la vida del rey y de todos cuantos le rodearon, en particular de Leonor de Guzmán, a quien retrata con aprecio. Diferente es el punto de vista de las dos crónicas en lo que respecta a doña Leonor,⁹ mientras la *Crónica de Alfonso Onceno*, escrita probablemente entre 1344 y 1350, la cita sin emitir elogios ni juicios de valor, la *Gran Crónica de Alfonso XI*, redactada en tiempos en que reinaba su hijo, Enrique II, muestra interés en dejar en buen lugar a la madre del rey. Si estas obras, escritas en Castilla, no presentan una imagen desfavorable de ella, la *Cronica dos sete primeiros reis de Portugal*¹⁰ dibuja un retrato de ella muy desfavorable, algo lógico si se tiene en cuenta que fue la amante del esposo de una reina que procedía de Portugal.

La encontramos en otras obras, entre las que hay que destacar *Las bienandanzas e fortunas*, códice del siglo xv,¹¹ que sigue bastante fielmente la *Crónica de Alfonso Onceno*,¹² y junto a *Las bienandanzas* hay que colocar la *Crónica del rey D. Pedro*, de Pero López de Ayala.¹³ Es precisamente en historias del rey Pedro I en las que se suele encontrar información sobre Leonor de Guzmán, más que en biografías de Alfonso XI. La primera de las historias que aporta noticias sobre Leonor de Guzmán es del siglo xvi, se trata de la *Chronica de las tres Ordenes de Cavalleria de Sanctiago, Calatrava y Alcantara*, de Francisco de Rades y Andrada.¹⁴ Nada de interés, excepto los hijos que tiene con el rey, señala Juan de Mariana en su *Historia de España*. En el siglo xvii se publicó *El rey D. Pedro defendido*, historia escrita por Ivan Antonio de Vera y Figueroa,¹⁵ y en el xviii hubo dos publicaciones interesantes, la edición de la *Crónica del rey Don Pedro de Castilla* del citado Pero López de Ayala, que movió la publicación de Josef Ledo del Pozo en defensa del rey Pedro, titulada *Apología del rey*

⁸ *Gran Crónica de Alfonso XI*, Diego Catalán (ed.), Madrid, Gredos, 1976.

⁹ Purificación Martínez (2000): «La Crónica y la Gran crónica de Alfonso XI: dos versiones ideológicas del reinado de Alfonso XI», *Hispanic Research Journal*, 1, pp. 43-56.

¹⁰ *Cronica dos sete primeiros reis de Portugal*, Carlos da Silva Tarouca (ed.), vol. II, Lisboa, Academia Portuguesa da História, 1952.

¹¹ *Libro de Las Bienandanzas e Fortunas de Lope Garcia de Salazar*, Ángel Rodríguez Herrero (ed.), 4 tomos, Bilbao, Diputación de Vizcaya, 1967.

¹² Mercedes Vaquero (1988): «El Reinado de Alfonso XI en el *Libro de Las Bienandanzas e Fortunas de Lope Garcia de Salazar*», *Oihenart: cuadernos de lengua y literatura*, 7, pp. 121-131.

¹³ Hay varias ediciones, se han utilizado aquí: Pero López de Ayala (1985): *Corónica del Rey Don Pedro*, Ed. C. L. Wilkins y H. M. Wilkins, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies. Pero López de Ayala (1779): *Crónicas de los reyes de Castilla: Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I, Don Enrique III*, Madrid, Imprenta de Don Antonio de Sancha, edición facsimilar disponible en línea en <[HTTPS://ARCHIVE.ORG/STREAM/ARESO4301#PAGE/N11/MODE/2UP/SEARCH/LEONOR](https://archive.org/stream/ARESO4301#PAGE/N11/MODE/2UP/SEARCH/LEONOR)>.

¹⁴ Francisco de Rades y Andrada (1572): *Chronica de las tres Ordenes de Cavalleria de Sanctiago, Calatrava y Alcantara*, Toledo, en casa de Iuan de Ayala.

¹⁵ Juan Antonio de Vera y Figueroa (conde de la Roca) (1647): *El rey d. Pedro defendido*, Madrid, por Francisco Garcia impresor del Reyno.

Don Pedro;¹⁶ este autor dedica el libro segundo de la obra, titulado «De la defensa del rey Don Pedro», a exponer las «causas que justifican la muerte dada a Doña Leonor de Guzmán».¹⁷ También en el siglo XVIII no podía dejar de referirse a ella el padre Enrique Flórez en su *Memoria de las reynas catholicas*; la dedica varias páginas, incluyéndola en la categoría de «amigas» de los reyes.¹⁸ No se olvidan de ella autores de los siglos XVIII y XIX interesados en el personaje de Pedro I; John Talbot Dillon en *The history of the reign of Peter the Cruel, king of Castile and Leon*¹⁹ y Prosper Merimée en *Histoire de don Pédre I^{er}, roi de Castille*²⁰ apuntan en sus historias algunos aspectos de la vida de Leonor de Guzmán. Tiene también interés la *Historia de Portugal* de Emanuel de Faria e Sousa,²¹ con alusiones a la amante real.

Algunos aspectos de su vida se encuentran en documentos de archivo, aunque en algunos casos no estén relacionados directamente con ella, sino con el rey Alfonso XI. Documentos de ella o sobre ella se encuentran en el Archivo de la Corona de Aragón, en los Archivos Nacionales de Inglaterra, en los Archivos Nacionales de Francia, en el Archivo Vaticano, en algunos archivos catedralicios, como el del cabildo de la catedral de Toledo, en algunos archivos municipales, como el de Medina Sidonia. En algunos de ellos se encuentran datos sobre algunas de las propiedades que fue acumulando a lo largo de los veinte años que duró su relación con Alfonso XI. Junto a esta documentación de archivo, hay que apuntar algunos manuscritos: los *Papeles de Burriel*, conservados en la Biblioteca Nacional de España, que reúnen documentos procedentes de la catedral de Toledo, y algunas colecciones documentales, u obras que recogen documentos, como la de Leibniz,²² la de Rymer²³ o la de Dumont.²⁴ La información registrada en los documentos es parca, en consonancia con la escasez de fuentes documentales sobre reinas y mujeres, tónica del reino de Castilla en los siglos XIII y XIV. De gran utilidad son las colecciones documentales publicadas, la de los diplomas de Alfonso XI conservados en el Archivo Histórico Nacional, de Esther

¹⁶ Josef Ledo del Pozo (1780): *Apología del rey Don Pedro de Castilla, conforme a la crónica verdadera de D. Pedro López de Ayala*, Madrid, imprenta de Hernández.

¹⁷ Ledo del Pozo (1780): *Apología del rey don Pedro de Castilla*, o. cit., pp. 81-101

¹⁸ Enrique Flórez (1770): *Memorias de las reynas catholicas*, Madrid, Antonio Marín, tomo II, pp. 627-633.

¹⁹ John Talbot Dillon (1788): *The history of the reign of Peter the Cruel, king of Castile and Leon*, Londres, W. Richardson.

²⁰ Prosper Merimée (1848): *Histoire de don Pédre I^{er}, roi de Castille*, París, Charpentier.

²¹ Emanuel de Faria y Sousa (1698): *The History of Portugal*, Londres, W. Rogers and Abel Roger.

²² Gottfried W. Leibniz (1693): *Codex juris gentium diplomaticus*, Hannover: Samueli Ammonii.

²³ Thomas Rymer (ed.) (1740): *Foedera, conventiones, literæ, et cujuscunque generis acta publica, inter reges Angliæ, et alios quosvis imperatores, reges, pontifices, principes, vel communitates*, 3rd edn, 10 vols (Hagae Comitatus: Joannes Neaulme, 1739-1745), III, disponible en línea en <archive.org/details/fderaconventioneeo3ryme/>.

²⁴ Jean Dumont, *Corps universel diplomatique du droit des gens*, Amsterdam, Chez P. Brunel, R. y G. Wetstein, les Janssons Waesberge, et L'Honoré et Chatelain, 1726-1731.

González Crespo,²⁵ y el itinerario del rey Alfonso XI de Francisco Cañas.²⁶ Así pues, para conocer a doña Leonor hay que buscar información sobre ella en estudios sobre los reyes de su tiempo, Alfonso XI y Pedro I. Sin embargo, aunque de Pedro I hay bastantes estudios, algunos citados antes, no hay tantos del rey Alfonso XI: la biografía que de él hizo José Sánchez-Arcilla²⁷ y la tesis doctoral de Alejandra Recuero²⁸ son las dos obras de conjunto más importantes, y junto a ellas hay que destacar los estudios de Salvador de Moxó²⁹ y Manuel García Fernández.³⁰

No faltan biografías³¹ que han incidido en la parte personal de la concubina del rey, sin desatender por completo su intervención política, como tampoco falta alguna obra a medio camino entre la realidad y la ficción, que, con base en la historia, introduce elementos novelescos.³² En realidad, no ha faltado interés por esclarecer su papel político³³ o por conocer una parcela importante de su vida: la acumulación de riqueza,³⁴ aspecto fundamental que hay que contemplar, pues sin fuerza económica era imposible tener abiertas las puertas del poder. Sin embargo, los estudios sobre Leonor de Guzmán no han entrado en el debate actual sobre el papel de las mujeres del entorno de la corte, algo imprescindible para entender la figura de Leonor de Guzmán o hacer un retrato completo de ella.

Las lagunas en la investigación sobre esta mujer invitan a tratar de profundizar en su estudio y a revisar lo ya escrito sobre su vida personal, su intervención política y su estatus económico, pues solo un análisis de conjunto puede ofrecer una imagen más completa y pulida de esta poderosa amante del rey Alfonso XI. Esta

²⁵ Esther González Crespo (1985): *Colección documental de Alfonso XI: Diplomas reales conservados en el AHN, Sección de Clero, Pergaminos*, Madrid, Universidad Complutense.

²⁶ Francisco de Paula Cañas Gálvez (2014): *Itinerario de Alfonso XI de Castilla: espacio, poder y corte, 1325-1350*, Madrid, La Ergástula.

²⁷ José Sánchez-Arcilla Bernal (2008): *Alfonso XI (1312-1350)*, Gijón, Ediciones Trea.

²⁸ Alejandra Recuero Lista (2016): *El reinado de Alfonso XI de Castilla (1312-1350)*, tesis doctoral inédita, repositorio Universidad Autónoma de Madrid.

²⁹ Salvador de Moxó (1975): «La sociedad política castellana en la época de Alfonso XI», *Hispania: Revista española de historia*, 35, Extra 6, pp. 187-326.

³⁰ Manuel García Fernández (1988): «Regesto documental andaluz de Alfonso XI 1312-1325», *Historia, Instituciones, Documentos*, 15, pp. 1-125; *El reino de Sevilla en tiempos de Alfonso XI*, Sevilla, Diputación provincial.

³¹ Ignacio Merino (2008): *Amor es Rey tan Grande. Leonor de Guzmán*, Madrid, Maeva Ediciones. Jorge Juan del Solar Ordóñez (2008): *Leonor de Guzmán*, Madrid, Editorial Complutense S.A.

³² José Antonio Vaca de Osma (2011): *Alfonso XI-Leonor de Guzmán y sus diez bastardos*, Madrid, Biblioteca Nueva.

³³ Fernando Arias Guillén (2015): «Family Matters: Marriage Strategy and the Strengthening of Royal Authority in Castile during the Reign of Alfonso XI (1312-1350)», *Viator*, 47, 1 293-312. Este autor apunta la necesidad de una biografía de Leonor de Guzmán.

³⁴ Esther González Crespo (1991): «El patrimonio dominical de Leonor de Guzmán», *En la España Medieval*, 14, pp. 201-219; Manuel García Fernández (1993): «Doña Leonor de Guzmán y Andalucía: la repoblación del patrimonio señorial», *Historia, Instituciones, Documentos*, 20, pp. 145-164; Hilda Grassotti (1988): «Un singular negocio de doña Leonor de Guzmán», *Cuadernos de Historia de España*, LXX, pp. 61-88.

biografía se propone en primer lugar cumplir con la definición que el *Diccionario de la Real Academia Española* precisa del término biografía: «historia de la vida de una persona». En segundo lugar, pretende dar respuesta a algunas cuestiones que pueden explicar el interés especial que tiene la vida de esta mujer: ¿Qué papel ejerció en el reinado de Alfonso XI? ¿Tuvo acceso al poder por ser la concubina del rey? ¿Qué diferenciaba su papel del papel de la reina? En tercer lugar, la respuesta a estas preguntas aspira a añadir un granito de arena más a un tema que ha interesado y está interesando mucho en los últimos tiempos: la acción y el poder de la realeza femenina, pues, aunque Leonor de Guzmán no fue reina, su comportamiento en la vida política del reino lleva a pensar que actuó como tal. Su acción plantea interrogantes sobre la diversidad de circunstancias que permitían a algunas mujeres tener gran influencia en la política de su tiempo.

Este estudio de Leonor de Guzmán utiliza, entre otras líneas metodológicas, el género como categoría de análisis histórico, tal como propuso Joan Scott en 1986.³⁵ Esencial para descodificar el significado de los actos de hombres y mujeres, esta metodología permite analizar y entender las conexiones complejas entre formas diversas de interacción humana, algo que es importante en el estudio de doña Leonor. Aunque condicionada por la documentación, la historia de esta mujer, iniciadora de una dinastía de reyes de Castilla, ha de acudir, junto al análisis político y social, a la perspectiva de género, método que refuerza la percepción del papel de la mujer no como «un producto directo de las cosas que hace, sino del significado que sus actividades adquieren a través de la interacción social concreta».³⁶ Se trata de dar visibilidad a las mujeres y exponer, no siempre de forma explícita, aspectos de la igualdad y desigualdad en las relaciones humanas, en particular de las relaciones hombre-mujer.³⁷

La lectura en clave feminista o, más bien, profemenina de una mujer medieval ofrece la posibilidad de cambiar la visión sobre ella, al tomar en consideración aspectos que solo desde el prisma de la perspectiva de género se pueden deducir. Emerge un aspecto poco tenido en cuenta en los estudios del pasado sobre historia de las mujeres, el de la naturaleza de la autoridad, del poder o de la influencia femenina en la política de los reinos en general, y, en consecuencia, en la de los reinos medievales. Pasa a un primer plano el tema de la autoridad al aplicar el sesgo feminista a los estudios de Edad Media y de mujeres medievales.³⁸ En esa línea, se

³⁵ Joan Scott (1986): «Gender: A Useful Category of Historical Analysis», *American Historical Review*, 91, 5, pp. 1053-1075.

³⁶ Michelle Zimbalist Rosaldo (1980): «The Uses and Abuses of Anthropology: Reflections on Feminism and Cross-Cultural Understanding», *Signs*, 5, 3, pp. 389-417, p. 400.

³⁷ Scott: «Gender: A Useful Category...», o. cit., p. 1073.

³⁸ Judith Bennett (1993): «Medievalism and Feminism», *Speculum*, 68, 2, pp. 309-331.

puede apuntar un buen ejemplo, el de la famosa Inés de Castro, coetánea de Leonor de Guzmán y coincidente en algunos aspectos de su vida. A Inés siempre se la retrató como mujer débil, frágil, pasiva y sumisa, sin embargo, al estudiarla bajo la perspectiva de género se ha podido mostrar una figura no falta de autoridad, como siempre se había supuesto, aunque su autoridad parece haberla ganado después de su muerte, convertida en figura clave de la cultura portuguesa.³⁹

Para aplicar correctamente el género como herramienta útil de análisis histórico hay que acudir, como apuntó Joan Scott, a la documentación como medio esencial que permite examinar con rigor cómo ocurrieron los hechos, los acontecimientos, para luego explicar por qué sucedieron.⁴⁰ Y esta línea que permite reforzar el conocimiento verídico del personaje se aplicará junto a otro perfil metodológico: el de los estudios sobre la realeza femenina.

En los últimos años ha habido gran interés por el estudio de las reinas y de las mujeres de poder. Un excelente panorama sobre estos estudios es el que desplegaron Ana Echevarría y Nicolás Jaspert en la introducción del monográfico del *Anuario de estudios medievales* titulado «El ejercicio del poder de las reinas ibéricas».⁴¹ Publicado en 2016, refleja magníficamente los estudios que se han hecho en las últimas décadas sobre las reinas de algunos reinos europeos, y en particular de los reinos hispánicos. Cuando se confeccionó el número no había salido aún el libro coordinado por Miguel García Fernández y Silvia Cernadas Martínez *Reginae Iberiae. El poder regio femenino en los reinos peninsulares*,⁴² ni el monográfico de la revista *Edad Media. Revista de Historia*, «Reginalidad y fundaciones monásticas en las Coronas de Castilla y de Aragón»,⁴³ ni la biografía de *Violante de Aragón*,⁴⁴ como ejemplos españoles de estudios sobre las reinas, a los que habría que añadir las contribuciones sobre este tema de autores extranjeros.⁴⁵

³⁹ Aida Maria da Fonseca Jordão (2014): *Inés de Castro in Theatre and Film: A Feminist Exhumation of the Dead Queen*, tesis doctoral, Toronto, University of Toronto.

⁴⁰ Scott: «Gender: A Useful Category...», o. cit., p. 1067.

⁴¹ Ana Echevarría y Nikolas Jaspert (2016): «El ejercicio del poder de las reinas ibéricas en la Edad Media», *Anuario de estudios medievales*, 46, 1, pp. 3-33

⁴² Miguel García Fernández y Silvia Cernadas Martínez (2015): *Reginae Iberiae. El poder regio femenino en los reinos peninsulares*, Santiago de Compostela, Publicaciones Universidade de Santiago de Compostela.

⁴³ Carmen García Herrero y Ángela Muñoz (eds.), 18, 2017.

⁴⁴ María Jesús Fuente (2017): *Violante de Aragón, reina de Castilla*, Madrid, Dikynson-Anexos de la Revista de Historiografía.

⁴⁵ Valerie Schutte y Estelle Paraque (eds.) (2018): *Forgotten Queens in Medieval and Early Modern Europe: Political Agency, Myth-Making, and Patronage*, Londres, Routledge. Heather J. Tanner (ed.) (2018): *Medieval Elite Women and the Exercise of Power, 1100-1400: Moving beyond the Exceptionalist Debate*, Basingstoke, Palgrave Macmillan. Valerie Schutte (ed.) (2017): *Unexpected Heirs in Early Modern Europe: Potential Kings and Queens*, Basingstoke, Palgrave Macmillan. Caroline Dunn y Elizabeth Carney (eds.) (2018): *Royal Women and Dynastic Loyalty*, Basingstoke, Palgrave Macmillan. Theresa Earenfight (ed.) (2018): *Royal and Elite Households in Medieval and Early Modern Europe: More than Just a Castle*, Leiden, Brill.

La citada introducción de Echevarría y Jaspert va más allá de una mera presentación de los trabajos que se incluyen en un monográfico, expone las líneas generales, temáticas y metodológicas, seguidas en el estudio de las reinas y de las mujeres de poder en las últimas décadas. En ambas líneas, tanto en los temas como en las metodologías, se pone de manifiesto que aún queda mucho por hacer, lo que invita a contemplar la posibilidad de seguir algunas de esas líneas. Algunos de los estudios incluidos en ese monográfico, en particular los que se enmarcan en el mundo musulmán de al-Ándalus, o los de mujeres de la nobleza en el entorno de los reinos cristianos, contribuyen a añadir más cuestiones interesantes a la figura de la concubina real, Leonor de Guzmán.

¿Qué interés tiene recuperar su historia? La carencia constatada de la presencia de mujeres en la historiografía ha convertido en necesidad el estudio de figuras femeninas que iluminen el panorama de su presencia en la historia. Resulta difícil, o imposible, rescatar figuras que no fueran mujeres de los grupos sociales elevados, pero incluso las féminas de estos grupos no han suscitado gran atracción entre los estudiosos. Varias han sido las razones para ello, por ejemplo, la falta de interés por la biografía entre los historiadores españoles,⁴⁶ tendencia que en las últimas décadas ha empezado a cambiar,⁴⁷ quizá siguiendo la atracción por las biografías de reinas, que ya hace décadas han sido objeto de interés en la historiografía anglosajona.⁴⁸

Rescatar biografías de mujeres prominentes hasta el 1400 suele suponer un desafío por la parquedad documental; faltan datos necesarios para responder a muchos de los interrogantes que plantean algunas vidas. El estudio de las mujeres del siglo XIV, momento en el que vivió Leonor de Guzmán, tropieza con problemas similares a los encontrados por quienes han estudiado y estudian las reinas en siglos altomedievales. Amancio Isla, en su examen de las reinas asturianas entre los años 700 y 1000, afirma: «No podremos concretar los rasgos precisos de una realeza femenina,⁴⁹ las fortalezas

⁴⁶ Luis Arias González (2013): *Gonzalo de Aguilera Munro, XI Conde de Alba de Yeltes (1886-1965): vidas y radicalismo de un hidalgo heterodoxo*, Salamanca, Univ. de Salamanca, p. 16.

⁴⁷ Isabel Burdiel Bueno y Roy Foster (eds.) (2015): *La historia biográfica en Europa. Nuevas perspectivas*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico. El libro recoge trabajos en relación con las actividades de la Red Europea sobre Teoría y Práctica de la Biografía, creada en 2008.

⁴⁸ Anne J. Duggan (ed.) (1997): *Queens and Queenship in Medieval Europe*, Woodbridge, Boydell Press. John Carmi Parsons (1993): *Medieval Queenship*, Nueva York, St. Martins Press.

⁴⁹ Como también hace Amancio Isla, voy a referirme a la «realeza femenina», en vez de utilizar el término inglés *Queenship*, o el término *reginalidad*. La palabra *reginalidad*, creada a partir del catalán antiguo *Regina* (reina), así como el adjetivo catalán *reginal*, no está admitido por la Real Academia Española de la Lengua. No utilizo esos términos con el convencimiento de que hay palabras del idioma español que definen bien el concepto. Considero que el término inglés *queenship* no precisa de traducción castellana. Tiene sentido en inglés para diferenciarlo de *kingship*, pero en el idioma castellano, como sucede también con el francés, el portugués, el italiano o el alemán, no hay diferencia de géneros al utilizar la palabra que define la dignidad o soberanía real, es decir, el término realeza sirve para el rey y la reina, y para diferenciarlos lo más apropiado es hablar de realeza femenina y realeza masculina.

o debilidades de su patrimonio o las etapas por las que atraviesa a lo largo de la vida, sino que habremos de conformarnos con ver en qué espacios generales se podía desarrollar». ⁵⁰ A pesar de todos estos condicionantes vamos a tratar de conseguir rasgos precisos, fortalezas y debilidades, de la figura de doña Leonor. La documentación, sin embargo, no permitirá entrar en un aspecto tan interesante como el de su personalidad, el de su psicología; se puede intuir, pero nada más.

Leonor de Guzmán fue una mujer excepcional. Presenta la paradoja de que sin ser reina, sin tener título ni corona, ejerció como si lo fuera. Lógicamente no aparecía en los documentos reales como lo hacía, por derecho, la reina, sin embargo, no por ello dejó de tener un papel importante en la política del reino y, en consecuencia, en la historia del reino de Castilla en el siglo XIV. Es un buen ejemplo para estudiar las diferencias entre el poder formal y el informal, o el poder directo y el indirecto. Es evidente que su papel no podía ser «formal» desde el punto de vista de las formas políticas del reino, pues era la reina quien tenía las prerrogativas propias de las esposas de los reyes, que legítimamente podían y solían ejercer el poder directo o indirecto; su poder, que había de ser «informal», podía ser también directo o indirecto, pues, en ocasiones, las concubinas de un rey podían intervenir de manera directa, sin recurrir a la intercesión ante el rey, en asuntos que les importaban.

Leonor de Guzmán recuerda, aunque muy lejanamente, a las concubinas de los reyes de al-Ándalus, que, interesadas en conseguir que sus hijos accedieran al trono, intervenían en todo tipo de luchas e intrigas palaciegas, en contra de las esposas e hijos legítimos. Leonor, sin luchar directamente contra María de Portugal, la esposa legítima de Alfonso XI, ni contra su hijo el heredero Pedro I, trabajó para conseguir que alguno de sus hijos, aunque ilegítimo, fuera coronado como rey de Castilla. Y finalmente, años después de muerta, lo consiguió, pues uno de sus hijos se convirtió en rey de Castilla.

El acceso al trono del hijo de Leonor de Guzmán y Alfonso XI, Enrique II de Trastámara, fue posible por la situación política que atravesaba el reino de Castilla en ese tiempo. Leonor no tenía tanto poder como para desplazar al hijo legítimo del monarca; sin embargo, su actuación durante los veinte años en los que fue la única amante del rey preparó el camino de su hijo. Este aprovechó la situación política de un tiempo turbulento, en el que se libraba una batalla por el poder entre nobleza y monarquía.

La biografía de Leonor de Guzmán ha de enmarcarse, lógicamente, en el contexto del tiempo que le tocó vivir, en la realidad social, religiosa y cultural, en el

⁵⁰ Amancio Isla Frez (2016): «Modelos femeninos de actuación de actuación en la familia regia asturleonese, 700-1000», *Anuario de estudios medievales*, 46, 1, pp. 35-62, p. 37.

papel que ejercían mentalidades y emociones, es decir, en todo aquello que permita dibujar con la mayor nitidez posible la figura de esta «reina sin título» o «no-reina» que, sin embargo, reinó. A falta de una metodología enfocada en exclusiva al género biográfico, parece adecuado utilizar mecanismos propios de la Historia cultural y de las mentalidades, y, tal como apunta Georges Duby, analizar el conjunto social y el individuo como sujeto en sí mismo y sus relaciones, examinar los documentos en los que aparecen, y con ello crear una estructura que responda a los objetivos propuestos, tratando de evitar el tipo de biografía que se limita a exponer la vida de un personaje de forma aislada, pues «no basta con colocar los datos abrumadoramente uno detrás de otro; hay que poder construir un relato sobre una vida real, armar una historia que aspire a la verdad humana».⁵¹

En línea con estos supuestos, esta biografía contemplará en primer lugar el ámbito vital de doña Leonor de Guzmán, el que compartió con Alfonso XI, a quien habrá que incluir como «coprotagonista» de la vida de su amante, y, en consecuencia, plantear preguntas que afectan a los dos, entre ellas: ¿cómo fue posible su relación en el contexto cultural, religioso y legislativo de su tiempo? Para responder a esta pregunta hay que contemplar su posición antes de conocerse, en particular las cunas en las que ambos nacieron (la familia de Leonor de Guzmán y la del rey), los años turbulentos de la minoría de Alfonso XI y los planes de matrimonio para el monarca. A partir del momento de su encuentro hay que buscar respuestas a las preguntas: ¿Qué tipo de amor unía a Leonor de Guzmán y Alfonso XI? ¿Podía ser «amor cortés», como dejaba entrever alguna de las fuentes de su tiempo, o era amor pasional? ¿Qué hizo posible una relación ilegítima tan larga?

El siguiente asunto a estudiar ha de ser la figura de Leonor como madre. Su papel de madre protectora de los diez hijos que tuvo con el monarca es, sin duda, uno de los puntos a destacar en su biografía, pues son notables sus esfuerzos por conseguir que sus hijos fueran personajes importantes del reino. Otro punto esencial, que se estudiará en el siguiente capítulo, es el de su poder económico, pues como ocurrió con otras figuras femeninas del Medievo, en concreto con las reinas, Leonor de Guzmán consiguió reunir grandes dominios por diversos medios, entre ellos los regalos que recibió del rey, lo que hizo de ella una gran señora feudal. Sin el poder económico de gran señora feudal no hubiera podido alcanzar el nivel que consiguió en el mundo político. Fue su poder económico, junto a la familiaridad que tenía con el rey, lo que le abrió la puerta a la intervención en asuntos políticos del reino. En esa línea hay que

⁵¹ Anna Caballé Masforroll (2018): «El impulso biográfico», *Mercurio*, 200, pp. 34-35, p. 35.

incluir su ambición de conseguir buenos beneficios para sus hijos, lo que hizo de ella una figura peligrosa, algo que más pronto o más tarde habría de provocar su caída. Merecen especial atención la forma y el fondo de su caída, así como las consecuencias que tuvo a corto y largo alcance, consecuencias que en lo personal fueron desastrosas.

Para valorar la figura de la amante hay que analizar su imagen *real*, entendiendo *real* en el doble sentido de auténtica y regia. Con semejanzas y diferencias, hay que tratarla como a una reina. Interesa estudiar su papel junto al monarca, atendiendo a los aspectos que la hacían poderosa y a las diferencias con una reina legítima. Dado que no sustituía a la reina, habría que considerarla una mujer con un poder afín, una reina en paralelo, una casi reina. Hay que estudiarla como una mujer que practica una forma de ejercer el poder que podría considerarse "un modelo propio de poder femenino", peculiar y alejado de la norma. Aparte de ponerla en paralelo con la reina María de Portugal, la figura de Leonor de Guzmán incita a examinar el debate sobre la acción de las mujeres de poder, no solo para reafirmar su intervención en el mundo político, sino para entender que las nuevas circunstancias que presuntamente alejaron a las mujeres del poder, como estar excluidas de las instituciones educativas y de las estructuras administrativas de gobierno, no afectaron a las mujeres de forma general. En el debate general sobre la realeza femenina, Leonor de Guzmán tiene mucho que añadir, pues su forma especial de acceder y ejercer el poder contribuye a afirmar que no se puede hablar de un modelo de reina, y menos de una institución que aúna la realeza femenina.

Tras exponer todos los aspectos de la vida de la Leonor de Guzmán auténtica, hay que contemplar a la Leonor inventada, a la mujer que, por razones poco claras, no llegó a convertirse en el mito en que se convirtieron otras mujeres en sus mismas condiciones, y de las que es especialmente interesante la citada Inés de Castro; así pues, junto a las fuentes historiográficas, hay que contemplar las fuentes literarias que permiten ampliar su imagen, contemplarla desde una nueva perspectiva, aunque no añadan nada más a su figura verdadera.

Para concluir se han de escuchar los «ecos del silencio» que ha rodeado a esta mujer. El silencio, que, a veces, es comunicativo, puede contribuir a añadir rasgos esclarecedores de la figura de esta amante estable, perpetua, del rey Alfonso XI. En la conclusión se contemplará también el tema de las emociones y los sentimientos, que juegan un papel significativo en la historia, y que pueden ser especialmente importantes en este caso.

Tras contemplar todos estos aspectos, parece evidente que se ha de incluir a Leonor de Guzmán dentro de la corriente de interés por el estudio de reinas y mujeres prominentes. Tiene las cualidades suficientes para formar parte del grupo

de actrices políticas que fueron las reinas.⁵² En ella confluyen algunas de las características propias del papel de una reina: la mediación e intercesión, la creación de un «cuerpo político» derivado en buena medida de los hijos del monarca que ella engendra,⁵³ su intervención dependiente de agentes externos, de las circunstancias, de la familia a la que pertenecía o incluso de casualidades diversas.

Si esos atributos la acercan a una reina, ¿qué aspectos la diferenciaban de la realeza femenina? Una reina había de colaborar a crear o mantener una buena imagen del rey, al tiempo que se forjaba una buena imagen de sí misma, para lo que el patrocinio cultural y religioso era muy importante; tenía, además, la «obligación» de cooperar con la propaganda política, en particular, para la «construcción de la memoria dinástica».⁵⁴ ¿Leonor cumplía esas funciones? Habría que suponer que perjudicó la imagen de un monarca más preocupado por atender a su amante que a su esposa, sin embargo, el análisis de las acciones de Leonor y sus conexiones permitirán poner en duda esa suposición. Al carecer de obligaciones en relación con la propaganda política, no se encuentran patrocinios culturales y religiosos que pudieran contribuir a aumentar su poder. Por otra parte, habría que plantearse la cuestión de si una amante real, que no tenía los deberes ni derechos de la esposa del rey, podía actuar con más libertad incluso que una reina.

En resumen, el estudio del papel de una concubina como Leonor de Guzmán no solo ha de exhumar su figura, sino que debe contribuir a entender el papel de la reina, en particular en lo referente a asuntos de carácter político. La concubina, obviamente, no aparece junto al rey en los documentos, mientras las reinas suelen aparecer, aunque solo sea en la fórmula «regnante en uno con la reina mi mujer...». ¿La aparición o no de la reina en un documento indicaba realmente su autoridad o poder? Es difícil responder, pues en realidad deja la incertidumbre de si era una simple fórmula o si era una indicación de autoridad y poder efectivos de la reina que necesariamente había de constatarse en los documentos; sin embargo, no incluirla podría ser una señal de disminución o pérdida del poder que legítimamente ejercía junto con el rey. ¿Deja de aparecer la reina en la documentación cuando el monarca estaba alejado de ella por convivir con una concubina? ¿No aparecer en la

⁵² Bonnie Wheeler y John C. Parsons (eds.) (2003): *Eleanor of Aquitaine: Lord and Lady*, Basingstoke, Palgrave Macmillan. Lois L. Huneycutt (2003): *Matilda of Scotland: A Study in Medieval Queenship*, Rochester (N. Y.), Boydell Press. Pauline Stafford (1997): *Queen Emma and Queen Edith: Queenship and Women's Power in Eleventh-Century England*, Oxford; Malden (MA), Blackwell Publishers. Janna Bianchini (2002): *The Queen's Hand: Power and Authority in the Reign of Berenguela of Castile*, Philadelphia: University of Pennsylvania Press.

⁵³ «It is, paradoxically, through maternity that the queen might transcend the uniquely corporeal nature of her position», P. McCracken (1998): *The Romance of Adultery: Queenship and Sexual Transgression in Old French Literature*, Filadelfia, Univ. Pennsylvania Press, p. 43.

⁵⁴ Ana Echevarría Arsuaga y Nikolas Jaspert: «El ejercicio del poder de las reinas ibéricas en la Edad Media...», o. cit., p. 10.

documentación real indicaba falta de poder de la concubina? ¿Tuvo menos poder que la reina una concubina estable como Leonor de Guzmán? ¿Fue un caso único el de esta concubina real? ¿Se puede hablar de la figura de la concubina en general? Este estudio trata de responder a estas preguntas, así como a las antes planteadas, lo que conduce al objetivo señalado de no solo trazar una biografía, sino desvelar aspectos diversos sobre los papeles de las mujeres en la cúspide del poder, independientemente del medio que les permitiera situarse en esa posición. Muy lejos está este estudio de comparaciones facilonas y ligeras con el presente, pues Leonor de Guzmán no fue una simple frívola y oportunista amante real. Sin legitimidad, llegó a la cima del poder, y desde esa posición logró, a título póstumo, que uno de sus hijos llegara a ser rey de Castilla. Así pues, fue la causante del cambio de dinastía que comenzó con Enrique II, el primer Trastámara. Ese fue su gran legado.